**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El que suscribe, Octavio Javier Borunda Quevedo, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO a fin de exhortar al Municipio de Juárez y a la [Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas](https://www.chihuahua.gob.mx/index.php/tags/etica) del Gobierno del Estado de Chihuahua, para que en medida de sus posibilidades realicen un inventario de infraestructura existente y faltante en la integración de Ciudad Juárez como Polo de Desarrollo a fin de realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes con la finalidad de potencializar el proyecto.

Con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como parte del Plan México, la Presidencia de la República anunció la puesta en marcha de 11 Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODECOBI), de los cuales se han aprobado 14, y cuatro más están en proceso de evaluación con el objetivo de generar Prosperidad Compartida para todas y todos los mexicanos.

Es preciso recordar que los Polos de Bienestar fueron anunciados por el ex presidente anterior con la finalidad de consolidar el Corredor Interoceánico, propuesta que fue retomada por la actual mandataria a fin de detonar más polos de Desarrollo, como parte del Plan México.

Los nombramientos de los Polos para el Bienestar, así como sus incentivos, fueron publicados el lunes 26 de mayo de 2025 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y buscan impulsar la inversión ordenada y con la finalidad de que se genere más bienestar, enfocándose a atender a los que menos tienen.

“La economía de México va bien, no se necesita cambiar de modelo, ha dado resultado. No se necesita cambiar de modelo, el modelo de la economía moral, de la prosperidad compartida, del Humanismo Mexicano de la Cuarta Transformación ha demostrado que, cuando la economía se riega desde abajo, a todo México le va mejor; dicho de otra forma: ‘por el bien de todos, primero los pobres’”, resaltó la Presidenta de la República en la conferencia matutina de la semana pasada.[[1]](#footnote-1)

Explicó que los incentivos que se darán a quienes inviertan en los Polos para el Bienestar son para promover inversiones en maquinaria y equipo: deducción inmediata del 100 por ciento de inversión en activos fijos nuevos; para fomentar programas de capacitación dual: deducción adicional del 25 por ciento en programas de capacitación; y para impulsar la innovación: apoyar iniciativas de investigación y desarrollo con deducción adicional del 25 por ciento. Además de concesión de predios federales, estatales y municipales.

Pero además del impacto económico que este proyecto tendrá los Polos para el Bienestar estarán cercanos a viviendas, escuelas, servicios de atención a la salud y más en beneficio de las trabajadoras y trabajadores de estos parques industriales, se trata también de un proyecto económico con prosperidad social.

Los Polos para el Bienestar están destinados a sectores estratégicos como la agroindustria, aeroespacial, automotriz y electromovilidad, bienes de consumo, farmacéutica y dispositivos médicos, electrónica y semiconductores, energía, química y petroquímica, textil y calzado, economía circular, energías limpias, industrias metálicas básicas, industria de papel, industria del plástico, logística y metalmecánica. Además de que con ellos se busca el desarrollo territorial en todo el país, vincular los procesos productivos, ayudar a pequeñas y medianas empresas (pymes) e incrementar el contenido nacional.

Existen 11 Polos para el Bienestar que ya están en marcha a cargo de la Secretaría de Marina, de los cuales nueve están relacionados con el Tren Interoceánico que pasa por los estados de Veracruz, Oaxaca, Tabasco y Chiapas. Adicional a ello, existen dos Teapa en Tabasco, y Tapachula I y II en Chiapas.

Mientras que, los 14 Polos para el Bienestar nuevos que ya fueron aprobados por el Comité Intersecretarial de Promoción son: Seybaplaya, Campeche; Juárez, Chihuahua; Durango, Durango; Nezahualcóyotl, Estado de México; Celaya, Guanajuato; Tula, Hidalgo; AIFA, Hidalgo; Ciudad Modelo, Puebla; ⁠Topolobampo, Sinaloa; Altamira, Tamaulipas; Huamantla, Tlaxcala; ⁠Tuxpan, Veracruz; Morelia, Michoacán; y Chetumal, Quintana Roo. Y los cuatro que se encuentran en proceso de evaluación son: ZM Mérida, Yucatán; Lázaro Cárdenas-La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero; Zona Carbonífera, Coahuila y Hermosillo, Sonora.

Adicionalmente, se propone que sean implementados Polos para el Bienestar en estados como Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, los cuales serán evaluados próximamente.

La semana pasada La Secretaría de Economía anuncio oficialmente la designación de Ciudad Juárez, como Polo de Desarrollo dentro del Plan México, lo que implicará beneficios fiscales y apoyos especiales para atraer inversión productiva.

El objetivo del nombramiento es detonar el crecimiento económico en regiones estratégicas del país a través de estímulos que impulsen la inversión privada y la generación de empleos. Estos sectores abarcan agroindustria, aeroespacial, automotriz y electromovilidad, bienes de consumo, farmacéutica y dispositivos médicos, productores, energía, textil y calzado, economía circular, entre otras.

El Polo de Bienestar San Jerónimo, ubicado en Ciudad Juárez, abarcará 60.32 hectáreas y se enfocará en sectores de alto valor agregado como electro movilidad, semiconductores, dispositivos médicos, plantas de baterías y minería secundaria, objetivos que se encuentran plasmados en el Plan Sectorial de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo e Innovación del Estado de Chihuahua.[[2]](#footnote-2)

La inclusión de Ciudad Juárez genera expectativas en todos los sectores, en especial por el desarrollo económico y social, que representa para la frontera beneficios fiscales, inversión en infraestructura y condiciones óptimas para la atracción de inversiones nacionales e internacionales.

El proyecto destaca por sus condiciones estratégicas que lo posicionan como un nodo clave para el crecimiento industrial del norte del país, ya que cuenta con certeza jurídica plena, dado que será ubicado en predio de propiedad estatal, con una vocación clara hacia el nearshoring ofreciendo ventajas logísticas y operativas únicas para empresas que buscan instalarse en regiones competitivas.

El Polo de Desarrollo tiene una conectividad clave como es el acceso inmediato a la Carretera Federal 2, conexión directa con la Pete Domenici Highway en Estados Unidos, cercanía a dos aeropuertos internacionales y terminales ferroviarias operadas por Union Pacific y BNSF Railway.

Además, se contempla el uso del Puerto de Entrada San Jerónimo – Santa Teresa como plataforma logística para el comercio exterior.

Ciudad Juárez, no es sólo una línea divisoria ente Estados Unidos y México, es más que una frontera es una base sólida de capital humado donde hay 1.2 millones de personas en edad económicamente activa y una oferta educativa robusta en disciplinas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, como mecatrónica, robótica, electrónica y física. Este ecosistema de talento representa un valor agregado para empresas tecnológicas interesadas en instalarse en la región.

Como parte de los incentivos contemplados en el Plan México, las empresas que se establezcan en el Polo San Jerónimo tendrán acceso a un régimen fiscal preferencial, que incluye una tasa reducida del 10% en el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del 8% en el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Además, se implementará un esquema de permisos expeditos para reducir tiempos de tramitación y acelerar el inicio de operaciones.

Lo anteriormente expuesto señala la necesidad de coordinar trabajos de infraestructura entre las tres órdenes de gobierno, federación, estado y municipio, si bien el trabajo conjunto de la federación y del estado dio por resultado la designación de Juárez como Polo de Desarrollo, es necesario el trabajo conjunto entre el Estado y el municipio de Juárez a fin de garantizar la infraestructura necesaria.

**Infraestructura** según la Real Academia Española de la lengua se define como la: “obra subterránea o estructura que sirve de base de sustentación a otra. Conjunto de elementos, dotaciones o servicios necesarios para el buen funcionamiento de un 5 país, de una ciudad o de una organización cualquiera”3. La OCDE la define como los componentes físicos y organizativos que permiten el funcionamiento de la economía y la sociedad.[[3]](#footnote-3)

Entonces la infraestructura es la columna vertebral de una ciudad o un país. Una infraestructura bien desarrollada y con mantenimiento adecuado puede mejorar la eficiencia y la productividad de las empresas, lo que a su vez puede aumentar la competitividad de la economía en su conjunto.

La infraestructura adecuada atrae la inversión extranjera y mejora el clima de negocios en una región o país. Las empresas internacionales están más dispuestas a invertir si tienen acceso a una infraestructura adecuada que les permita operar con eficiencia y competitividad.

Lo anterior deja en claro la necesidad de la inversión pública en infraestructura ya que ello apoya el crecimiento económico, eleva la competitividad y la eficiencia económica; en complementariedad con la inversión privada promueve la integración del territorio y la cohesión social, reduce las brechas de desigualdad de género y promueve el desarrollo sostenible. De esa forma, la infraestructura es uno de los elementos esenciales de la competitividad de los países.

La infraestructura, además de beneficios económicos, también produce beneficios sociales como mejoras en la calidad de vida de la población con la construcción de como mejoras en la calidad de vida de la población con la construcción de carreteras, caminos y puentes; sistemas de transporte público; hospitales, escuelas y provisión de servicios públicos básicos. Genera empleos con efectos multiplicadores en las regiones; mejora la seguridad de las personas; fomenta la inclusión social y el turismo; fortalece la cohesión social y reduce la pobreza.

En ese orden de ideas y recapitulando la designación oficial de Ciudad Juárez como Polo de Desarrollo y la definición de infraestructura, así como la necesidad de inversión en pública en ello deja en claro que para el impulso del Polo de Desarrollo es necesario garantizar el abasto de energía a fin de evitar apagones en las **plantas maquiladoras** de la ciudad, también es necesario garantizar el agua para el funcionamiento de la industria.

Por lo que además de la responsabilidad federal, es necesaria también una coordinación entre el Municipio de Juárez y el Estado de Chihuahua, por lo que es necesario realizar un inventario de infraestructura a fin de garantizar el funcionamiento óptimo del nuevo Polo de Bienestar.

Derivado del anuncio de Juárez como Polo de Bienestar una consecuencia lógica del anuncio podría ser la modernización del punto fronterizo Jerónimo-Santa Teresa, entre Chihuahua y Nuevo México, con el que se intenta aumentar la cantidad de cruces diarios en ese sector, considerando inminente cierre al comercio del puente Córdova Américas, mismo que está contemplado para el año 2027, situación que nos obliga a buscar otra infraestructura y otra opción de cruce para nuestras mercancías hacia Estados Unidos, así como determinar con exactitud el papel que desempeñará dicha región, así como las inversiones que deberán realizarse para que dicha zona detone y se convierta en ese polo de desarrollo que todos estamos buscando.

Por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Se exhorta respetuosamente al Municipio de Ciudad Juárez y a la [Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas](https://www.chihuahua.gob.mx/index.php/tags/etica) del Gobierno del Estado de Chihuahua, para que en medida de sus posibilidades realicen un inventario de infraestructura existente y faltante en la integración de Ciudad Juárez como Polo de Desarrollo a fin de considerar las getsiones necesarias ante las instancias federales y estatales correspondientes.

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIPUTADO OCTAVIO BORUNDA QUEVEDO**

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1. Gobierno de México; Anuncia Presidenta Claudia Sheinbaum 11 Polos para el Bienestar en marcha, se han aprobado 14 nuevos y 4 están en proceso; Disponible en <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/anuncia-presidenta-claudia-sheinbaum-11-polos-para-el-bienestar-en-marcha-se-han-aprobado-14-nuevos-y-4-estan-en-proceso>; Consultado el 27 de mayo de 2025, 18:00 horas [↑](#footnote-ref-1)
2. Gobierno del Estado de Chihuahua; Ciudad Juárez se incorpora al Plan México como Polo de Desarrollo Económico; Consultado el 27 de mayo de 2025, 10:40. [↑](#footnote-ref-2)
3. Real Academia Española; Disponible en línea: https://dle.rae.es/infraestructura; Consultado el 28 de mayo de 2025, 15:00 horas. [↑](#footnote-ref-3)